ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas y quince minutos, se reúnen la **Lic. Rocío Acosta**, Directora; el **Sr. Juan José Rodríguez** Técnico y la **Sra. Diana Núñez,** Jefa de la Unidad de Procesos y Planificación, todos de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República. El **Sr. Yosuke Morohashi** de la firma **NEXUS S.R.L.**; el **Sr. Daniel Barrios** de la firma **TES INGENIERÍA y** El **Sr. Cesar Acosta** de la firma **ITCS S.A.** a fin de proceder a la apertura de los sobres de oferta que hacen relación a la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2016 – "SERVICIO DE TENDIDO E INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPICA – STP" - ID Nº 314737.*** ----------

Primeramente, se solicita a los presentes se verifique que los sobres presentados se encuentran debidamente cerrados. ----------

A continuación, se procede a la apertura de los sobres de oferta, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en las Bases y Condiciones, se deja constancia que la firma oferente:

- **NEXUS S.R.L.** presenta su oferta por un monto total de **Gs.19.123.500.** ----------

DOCUMENTACION SUSTANCIAL	Presenta	No Presenta
a) Formulario de Oferta *	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X (SIPE)	
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X (SIPE)	
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos	X (SIPE)	

Juan José Rodríguez
Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450 422 – Fax: (595-21) 496 510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

Lic. Rocío Acosta
D.C.O. - S.T.P.

Diana Núñez
UOC-STP

societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (CONSTITUCIÓN O ESTATUTO SOCIAL)		

- **TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** presenta su oferta por un monto total de **Gs.15.400.000.** ----------

DOCUMENTACION SUSTANCIAL	Presenta	No Presenta
a) Formulario de Oferta *	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X (SIPE)	
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X (SIPE)	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* **PODER DE REPRESENTANTE**	X (SIPE)	

- **iTCS S.A. - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA** presenta su oferta por un monto total de **Gs.19.700.000.** ----------

DOCUMENTACION SUSTANCIAL	Presenta	No Presenta
a) Formulario de Oferta *	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el	X (SIPE)	

Lic. Rocío Acosta
D.D.C. - S.T.P.

artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X (SIPE)	
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (CONSTITUCIÓN O ESTATUTO SOCIAL)	X (SIPE)	

Se levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta minutos firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Lic. Rocío Acosta
S.T.P.

Daniel Barrios

Yasuke Morohashi

Juan José Rodríguez

Cesar Acosta